ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS No. 033
Art. 181 de la Ley 1437 de 2011

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		
Radicado	13001-33-33-001-2017-00161-00		
Demandante	AGENCIA DE ADUANAS Y ASESORIAS EN NEGOCIOS INTERNACIONALES		
Demandado	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		
Vinculado	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A. – CONFIANZA-		
Fecha de la audiencia	30/11//2021		
Hora de inicio	2:09 p.m.	Hora de cierre	2:15 p.m.

1. INSTALACION

La juez Esther María Meza Camera, dio inicio a la audiencia de pruebas prevista en el artículo 181 del CPACA dentro del proceso de la referencia.

2. ASISTENTES

PARTE DEMANDANTE:	Apoderada Sustituta Maria Mercedes Ricardo Blanco
	C.C. 1.143.342.146
	T.P. 214.969
Correo registrado en URNA **Correo**	mariamricardo@hotmail.com
Vinculado	No asistió
Correo registrado en URNA **Correo**	veyra_maritinez@hotmail.com
PARTE DEMANDADA:	Apoderado Jose Alejandro Mercado Ruiz
	C.C. 1.201.217.607
	T.P. 326.132
Correo	jmercador@dian.gov.co notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co

3. DECISIONES ADOPTADAS

I. Se aceptó el desistimiento de la prueba testimonial solicitada por la apoderada de la parte actora.
II. Se dispuso la presentación de alegatos por escrito y que la sentencia sea proferida también por escrito.

Centro, Calle 32 # 10-129, 2º piso, Oficina 301
admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Bolívar

SC5780-1-9

ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS No. 033
Art. 181 de la Ley 1437 de 2011

4. CONTROL DE LEGALIDAD

Se surtió el control de legalidad según lo previsto en el artículo 207 del CPACA. La juez manifestó que no se encuentran probadas causales de nulidad que invaliden lo actuado.

Intervención parte demandante: No advirtió causales de nulidad.
Intervención parte demandada: No advirtió causales de nulidad.

5. CIERRE DE LA DILIGENCIA

Se dio por terminada la audiencia a las 2:15 p.m.

NOTA: TODAS LAS DECISIONES ADOPTADAS FUERON NOTIFICADAS EN ESTRADO SIN QUE SE INTERPUSIERAN RECURSOS. LO SURTIDO EN AUDIENCIA FUE GRABADO EN AUDIO Y VIDEO A TRAVES DE LA PLATAFORMA TEAMS.

Autos Proferidos en Audiencia			
Autos interlocutorios			2
Autos de Sustanciación			2
Reposición	0	Apelación	0
Empleado que apoya			

ESTHER MARIA MEZA CAMERA

JUEZ

Centro, Calle 32 # 10-129, 2º piso, Oficina 301
admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Bolívar

SC5780-1-9